

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2011**

En la provincia de Requena, siendo las 12.00 am. del día lunes 22 de agosto del año Dos Mil Once, reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Requena, en Sesión Extraordinaria Descentralizada, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, Ley N° 28013 N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-CR/RL y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P; bajo la conducción y dirección del Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto, Mgs. **JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO**.

### **Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Buenas tardes pueblo de Requena, el día de hoy 22 de agosto de 2011, el Pleno del Consejo Regional de Loreto presente en la décima sexta Semana Turística y conmemorando los 104 años de aniversario de la provincia de Requena, expresa su saludo a nombre del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera y su Vicepresidente Luis Lozano Escudero y las nueve autoridades que integran el Consejo Regional representantes de las siete provincias de nuestra región, nos sentimos honrados de estar en este Salón de Actos, por el cual brindamos un saludo cordial al señor alcalde, regidores y a todas las autoridades de los diferentes sectores del Atenas del Ucayali. Previamente, me acaban de informar que ha fallecido en misión de servicio un funcionario del Gobierno Regional de Loreto, no tenemos los datos exactos, parece que fue un accidente, les pido por favor un minuto de silencio. Muchas, gracias. Dignas autoridades de la provincia de Requena, el Consejo Regional dentro de sus atribuciones y por acuerdo unánime de sus miembros decidió celebrar una Sesión Extraordinaria a petición del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de esta provincia en el marco de su Aniversario Político y décima sexta Semana Turística de la ciudad de Requena. Esta Sesión Extraordinaria no solamente será para celebrar actos protocolares y otros propios de sus funciones, sino también para tener contacto con los diferentes sectores y recabar las peticiones que tiene la provincia de Requena; tal como lo hemos hecho en la ciudad de Yurimaguas. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum reglamentario.

### **I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES**

#### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

### **Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura los Acuerdos previos.

#### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2011-SO-GRL.

**Artículo Primero:** AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO A LA CIUDAD DE REQUENA, DESDE EL DÍA SABADO 20 HASTA EL DÍA MIERCOLES 24 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA MARTES 23 A LAS 12:00 AM EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, ASI COMO ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, POR CELEBRARSE LOS 104 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE REQUENA.

Este Acuerdo de Consejo Regional ha sido modificado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2011-SO-GRL: 10/09/11, que en su artículo primero dice: Modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2011-SO-GRL: 05/08/11, en el extremo, de que, la Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Requena, deberá realizarse el día lunes 22 del mes de agosto del presente año.

Asimismo, se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2011-SO-GRL: 10/08/11, que en su artículo primero establece: Encargar la representación de la Presidencia del Consejo Regional de Loreto, en ausencia del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, Representante de la provincia de Loreto – Nauta, al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, para presidir las sesiones extraordinarias descentralizadas a realizarse en las provincias de Alto Amazonas – Yurimaguas y Requena.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase lectura el tema de la convocatoria.

**TEMA N° 001-2011:**

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, ING. CARLOS LUIS VELA DÍAZ, LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2012, BASADOS EN RESULTADOS, LA MISMA QUE CUENTA CON OPINIÓN LEGAL FAVORABLE.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Sobre este importante tema, que involucra la ejecución de 78 proyectos de inversión por un monto de S/. 297'736,744.41, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hará la sustentación correspondiente.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur**

Dijo: Buenos días señores Consejeros, Autoridades competentes de la ciudad de Requena y público presente. Bien, para empezar este es el Informe Final que se tiene que aprobar sobre el Presupuesto Participativo Regional para el Año Fiscal 2012, que actualmente viene trabajando el Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que vamos a ver ahora es el marco legal, en que se basa el presupuesto participativo. El Presupuesto Participativo está normado dentro la Ley N° 28056, la cual está aprobada por el Decreto Supremo N° 142-2009, ¿cuál es el objetivo principal de esta ley?, asegurar la participación de la ciudadanía. Por otro lado, también tenemos el Decreto Supremo N° 097-2009 que nos establece los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, además ha salido la Resolución Directoral N° 007-2010, que aprueba el Instructivo N° 001-2010, el cual nos dice como se prioriza los proyectos. Asimismo, a través del Consejo Regional se aprueba la Ordenanza Regional N° 003-2011, que aprueba el Reglamento de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Loreto y el Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2012 y por último el Reglamento de Conformación del Equipo Técnico, ¿que son los equipos técnicos?, los equipos técnicos están básicamente dentro la sociedad civil, conformado por tres miembros, quienes participan en la priorización de los proyectos al finalizar el presupuesto participativo, mas adelante lo vamos a ver con más detalles. Para ver realmente lo que es el presupuesto participativo basado en resultados, podemos decir que los recursos públicos que se asignen, ejecuten y evalúen, básicamente den un cambio en la sociedad, en base a resultados que mejoren las condiciones de vida de la población y de cada ciudadano, eso es lo que se busca, es decir ya no buscamos un proyecto por buscar, no, ahora lo que se busca es básicamente mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y eso es lo que estamos trabajando no solamente a nivel distrital, provincial, regional, se está trabajando a nivel nacional y a nivel mundial, hay ya términos, normas establecidas en las cuales los países subdesarrollados tienen que priorizar algunos temas específicos y eso está enmarcado en base a esto. Si ya comenzamos a ver la parte normativa, ya conocemos el concepto en sí, podemos ahora ir al detalle y el detalle es que la gerencia al cual represento tiene que capacitar a la gente, para poder hacer el presupuesto participativo, por ello es que hemos hecho un primer taller, que ha sido localizado en la ciudad de nauta, básicamente en la subgerencia en la parte del auditorio, y además han participado las comunidades provinciales y distritales, en la cual se han establecido varios en este marco, en lo social, en lo económico, en lo ambiental que es importante para nosotros en este caso como región además de institucional y capacidades, que es lo que quiere decir eso, que debemos mejorar en la parte institucional y en las capacidades de cada uno del personal de las entidades en la cual se está trabajando, se ha trabajado entre ayer con mucho éxito y en las cuales ya se ha capacitado a la gente que va a participar posteriormente en estos temas, ahora lo que se hizo posteriormente fue la selección de agentes participantes, para esta selección se ha hecho una convocatoria a nivel

regional y se ha generado un libro de registros y en el libro de registros estamos hablando de 260 agentes participantes inscritos, estamos hablando de quienes, de la sociedad civil organizada, organizaciones públicas y privadas, federaciones, radios de base, gremios y todos los que quisieran participar en forma organizada, además de ello en la ciudad de Nauta se hizo ya el presupuesto participativo propiamente dicho, en la cual muchos de nosotros hemos participado, los Consejeros Regionales también estuvieron en ese acto y además estuvieron participando también en sus respectivas Provincias apoyando a los proyectos que se van a priorizar. Se llevó a cabo en el Centro Recreacional y hubo 365 participantes de los cuales también estamos hablando de la sociedad civil organizada, organizaciones públicas y otras, en primer lugar que es lo que se hizo en ese presupuesto participativo, lo que hizo es una especie de capacitación de nuestros funcionarios de la Gerencia Regional, estamos hablando de inversión pública, estamos hablando de planes, como se debería llevar a cabo, explicándoles poco a poco cual va ser la temática, y cuáles son las instrucciones en sí, además de ello hubo una exposición del Consejo Regional y por parte del comité de vigilancia y control. Posteriormente se hizo la elección de los representantes de la sociedad civil, en forma democrática se ha elegido a estas tres personas quienes han trabajado con nosotros en la parte del equipo técnico. Este equipo técnico ha trabajado en la finalización del proceso participativo, más adelante les vamos a explicar, también se ha elegido a cuatro representantes de la sociedad civil para que formen el comité de control y vigilancia, dentro de ese presupuesto que después se ha generado, se han identificado 172 proyectos viables con expedientes técnicos, podemos ver así mismo la relación de proyectos en cada provincia, Maynas con 40 proyectos, Nauta 16 proyectos, Requena 20 proyectos, Ramón Castilla 15 proyectos, Datem del Marañón 49 proyectos, Amazonas 23 proyectos y Ucayali 9 proyectos. Si se dan cuenta, la provincia que tiene mayor cantidad de proyectos es la provincia del Datem del Marañón, con 49 proyectos, esto no quiere decir que está priorizado, como les dije hace un momento el equipo técnico trabaja a través del Instructivo y se ha trabajado con el Ministerio de Economía y Finanzas. Entrando en detalles, ahora vamos a ver la priorización de los proyectos, si bien es cierto todos pueden presentar un proyecto y en este caso la priorización de los que nos van a dar el resultado final del presupuesto participativo, ¿qué es lo que se prioriza?, los proyectos que se van a priorizar en primer lugar son los proyectos que están en liquidación, ¿qué quiere decir eso?, por ejemplo, tenemos 7 proyectos que hasta el momento estamos ejecutando y que se van a liquidar el próximo año, entonces quiere decir que nosotros tenemos que pensar que el próximo año se tiene que liquidar el proyecto y para eso tenemos que presupuestarnos y por ende también en la parte de la ejecución hay proyectos que no son de un año de ejecución sino dos, tres, cuatro años de ejecución y tenemos que presupuestar para esos proyectos, no podemos dejar de lado, porque si no queda un déficit de financiamiento para el próximo año y esto generaría un caos si es que no se presupuesta para el próximo año, por consiguiente también los precios que están en buena pro.

Los precios que están en buena pro, en estos momentos tenemos que presupuestarlos para el próximo año, porque sino en la ejecución va a pasar un mes, dos meses o tres meses y para el próximo año no se va a tener presupuesto, entonces tenemos que presupuestarlo, también los procesos que están en licitación en concurso, por ejemplo, normalmente una obra se demora un mes o mes y medio dependiendo de las observaciones que se puedan hacer, eso también debemos presupuestarlo, porque tenemos presupuesto para este año, pero no para el próximo. Además de ello, tenemos proyectos que están con expediente técnico aprobado y eso es una prioridad y por ultimo expedientes técnicos en elaboración, no existen proyectos en perfil ni en ideas, lo último que se llega a ver son proyectos que están en elaboración, los que ya tienen presupuesto para elaborarlo, ¿en cuánto tiempo se elabora un proyecto?, normalmente dos meses un proyecto pequeño y de tres a cuatro meses, un proyecto grande, esto se demuestra en la norma 21.1 del artículo 20° de la Dirección de Programación y Formulación de Presupuesto para el año 2012, nosotros no inventamos nada, lo que dice las normas tiene que generarse de esa manera. Por último, esta directiva también nos dice que los proyectos que se van a priorizar tienen que estar enmarcados dentro de un programa presupuestal con mayor estabilidad social, esos son otros dos mecanismos que se debe tener en cuenta. Y, ¿que son los programas presupuestales?, son nada más los programas estratégicos, a nivel nacional se está trabajando con programas estratégicos, ¿que son los programas estratégicos?, como les decía hace un momento que es el presupuesto por resultados y lo que se busca con esto es mejorar los indicadores de resultados, los indicadores de resultados, por ejemplo, el programa articulado nutricional, ¿qué es lo que busca este programa?, busca disminuir la desnutrición de los niños y en cuanto a porcentaje estamos en desnutrición infantil; en ese sentido nosotros tratamos en base a este programa mejorar a nivel de la región y los proyectos que tenemos que priorizar, deben ir encaminados a mejorar este programa que es la desnutrición infantil, no podemos priorizar un proyecto que no está enmarcado dentro de estos programas estratégicos. ¿Cuáles son los demás programas estratégicos?, son nueve programas

estratégicos, lo cual no quiere decir que uno es mejor que el otro, no es así, simplemente que tenemos que apuntar a esto para mejorar como sociedad, estamos hablando de desarrollo en el tema de salud, vivienda, y lo que es básicamente alimentación, esos son los pilares lo que normalmente a nivel nacional y a nivel internacional se está manejando, nosotros como región tenemos estos 9 programas, otras regiones de repente tienen 3, 4 o 5 dependiendo del tipo de región en la cual se marca el nivel de pobreza. ----- (No se entiende).

El número cuatro, acceso a la población y a la identidad, estamos hablando de DNI, de partida de nacimiento, eso lo estamos trabajando en todas las instituciones y esto es un tema que involucra no solamente al Gobierno Regional, sino también a las autoridades y en este caso a la RENIEC. Y así podemos mencionar que los proyectos que se van a priorizar, deben estar enmarcados dentro de este plan de estos programas estratégicos, además de ello nosotros como Gobierno Regional y como en este caso Región y Departamento tenemos en este caso un plan de desarrollo y ese plan de desarrollo también está enmarcado dentro de los programas estratégicos y tenemos objetivos estratégicos que vienen a ser el desarrollo económico, el desarrollo social del medio ambiente y desarrollo técnico institucional de capacidades, estos cuatro pilares son los que se enmarcan para un determinado proyecto, y eso es la parte macro de nuestro programa estratégico. Como se ha revisado los proyectos, el equipo después de tener los 172 proyectos, el equipo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial junto con los tres miembros de la Sociedad Civil, elegidos democráticamente, procedan y comiencen a trabajar el tema, que los va a llevar unos 15 días, porque es un trabajo muy amplio, no solamente se ha revisado los proyectos que han quedado en cartera, sino también se han establecido los proyectos que están en idea, también los proyectos que están sin financiamiento, los proyectos que están con viabilidad y perfil nada más, todo esto debemos ponerlos en un cuadro paralelo a un informe, porque nos va a permitir planear en el futuro, que es lo que quiere la sociedad en esos momentos, y nosotros a unos seis meses o un año comenzar a trabajar en un proyecto, que debe ser prioritario y debería tener el expediente técnico, ya establecido. En este sentido y de acuerdo al decreto supremo y lo que se ha trabajado en las 7 provincias de las cuales se han priorizado 64 proyectos de inversión pública, viables y con expediente, de las cuales 18 ya en el presupuesto que hemos sustentado ya tienen financiamiento, en una fuente de financiamiento y 60 están para su financiamiento, que lo vamos a buscar en este periodo y en el último periodo. Ahora, de los 78 proyectos podemos ver cuáles son los que han quedado priorizados, Maynas con 25 proyectos, Nauta con 9 proyectos, Requena con 8 proyectos, Ramón Castilla con 6 proyectos, Datem del Marañón con 7 proyectos, Alto Amazonas con 18 proyectos, Ucayali con 5 proyectos, que hacen un total de 78 proyectos y que dan un total de 297 millones de soles, el que tiene mayor presupuesto es Maynas con 94 millones, seguido de Alto Amazonas 68 millones y un tercer lugar que es Nauta con 43 millones, estas designaciones que se han dado es en base a los programas estratégicos, al instructivo y al marco final que nosotros estamos trabajando. Además, como les he mencionado los proyectos que no han alcanzado financiamiento son 94, de esos 94 tenemos a Maynas con 15, Nauta 7, Requena 12, Ramón Castilla 9, Datem del Marañón 42, Alto Amazonas 5 y Ucayali 4, si se dan cuenta la provincia que tiene mayor cantidad de proyectos es Datem del Marañón, y en este sentido nosotros vamos a comenzar a trabajar en este proyecto para lograr su financiamiento, porque son proyectos importantes que tenemos con expedientes, algunos con perfiles y otros con ideas, esa cantidad de proyectos es importante para nosotros, porque nos permite ver el rendimiento en este caso que tiene la provincia, estamos hablando de un total de 103 millones de soles en los 94 proyectos. Ahora, les voy a mencionar y dar una idea de cómo han sido los puntajes para la cantidad de proyectos que se han priorizado, estamos hablando de puntajes A, B, C, D, E, F, G por provincia. En base a estos puntajes son los requerimientos que se ha establecido en el instructivo, entonces nosotros lo que simplemente hemos hecho ha sido la sumatoria de lo que ha quedado, en base a lo que se ha trabajado en los programas estratégicos, más los cuatro pilares y lo que el instructivo a requerido para este fin, entonces lo que podemos mencionar es que la provincia de Maynas que tenía sus proyectos priorizados estamos hablando de Loreto, desarrollo económico, desarrollo social, estamos hablando de Requena que está enmarcado dentro de desarrollo social, Ramón Castilla está enmarcado dentro de desarrollo ambiental, Datem del Marañón, desarrollo económico, desarrollo social, medio ambiente, también tiene su proyecto, Amazonas tiene desarrollo económico, desarrollo social, también tiene desarrollo institucional de capacidades, Ucayali tiene desarrollo económico, desarrollo social y este es el resumen que se ha elaborado. También queremos mencionar, que tenemos proyectos que están en ideas que son muy importantes y que los montos que están establecidos no son montos del proyecto en sí, sino que son montos de expedientes, de los cuales el monto en la cual posiblemente se puede generar este expediente, no estamos hablando de expediente técnico, sino de perfil, se ha generado unos 3

millones y medio dentro de cada provincia. Eso es todo, señores miembros del Consejo Regional, si tienen alguna inquietud, estamos para absolverlo. Gracias.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Quiero preguntar al Gerente, a manera de introducción de los presentes. De los 78 proyectos, entiendo que hay 18 que están financiados con recursos del Canon y SobreCanon y hay 60, cuya financiación está pendiente de atención. Primera pregunta es, ¿ese orden que está acá es el que está vigente para la priorización del Canon?, segunda pregunta, ¿cuáles son las probables fuentes de financiamiento para los otros 60 proyectos a nivel de provincias?

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur**

Dijo: Esta no es la relación la cual se va a financiar, si bien es cierto hay una lista, pero esto no es la relación, como se ha presupuestado para este año, como se ha ejecutado, como se ha priorizado este proyecto, básicamente los que tenían expedientes elaborados. Ya no estamos hablando en este caso de dispositivos para elaborar el presupuesto participativo, sino ya es otra norma en la cual es la norma de formulación y elaboración de un proyecto, entonces los proyectos que tienen financiamiento que son 18, ya están dentro del presupuesto de este año y de los 60 demás proyectos tenemos que buscar su financiamiento y cuáles son las fuentes de financiamiento, en este caso el Gobierno Central, los Ministerios, estamos hablando de entidades de financiamiento internacional, estamos hablando de muchos de los proyectos que no han estado dentro del presupuesto para este año de los 60 más la mayoría de ellos por ejemplo no nos han transferido fuentes de financiamiento para nosotros es decir como ejecutoras, entonces vemos que ha entrado presupuesto de este año y lo que decía la norma es que tienes que ser ejecutora y si no es así no puedes ejecutar ni priorizar el proyecto con el presupuesto de este año, entonces lo que estamos haciendo ahora es llamar a cada una de las municipalidades centrales y provinciales y que han participado en el presupuesto participativo dentro de los 60, para que comiencen a transferir a nosotros como unidades ejecutoras, caso contrario no vamos a poder hacer nada, no vamos a poder buscar financiamiento, porque no estamos como unidad ejecutora, entonces en la lista de los 18 proyectos no había el proyecto, nosotros como unidad ejecutora y de los 60 falta algunos temas básicamente documentar en lo que estamos trabajando. Muchas, gracias.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

**Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas**

Dijo: Señores miembros del Consejo, autoridades, público presente, buenos días, quiero hacer una pregunta al Gerente de Planeamiento. Estaban diciendo que los proyectos que no tienen perfil y que están en ideas, no entran a ser priorizados, no logran ejecutarse. En la provincia de Loreto – Nauta, tenemos un proyecto que está desfasado, prácticamente un proyecto caducado yo lo considero como si estaría en cero y ha sido priorizado a través del agua potable y alcantarillado en Nauta, yo desde aquí le pregunto viendo los montos que están destinados, 20 mil como un proyecto que está caducado se le ha priorizado, ¿cuál es el mecanismo, el camino que van a tomar para ejecutar este anhelado sueño de la provincia de Loreto – Nauta?.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur**

Dijo: Este proyecto que es un anhelo de la provincia de Loreto – Nauta, si bien es cierto ha expirado, pero tiene expediente, entonces lo que nosotros simplemente hacemos es reformular y pasarlo nuevamente al sistema y eso ya lo estamos trabajando en la Gerencia Regional de Infraestructura. Tenemos una lista de proyectos de envergadura que en estos momentos el Presidente le está dando prioridad y esto es una necesidad que personalmente lo está viendo y hemos tenido una reunión con la Gerencia de Infraestructura y estuvimos trabajando bastante sobre este tema, entonces este proyecto si o si se ha priorizado, ¿por qué?, porque es un proyecto que tenía expediente y simplemente lo que tenemos que hacer es reformularlo.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho**

Dijo: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos los miembros del Consejo Regional, público presente. En primer lugar quisiera felicitar por un año más de aniversario de esta provincia, reciban un saludo caluroso de los 7 pueblos étnicos que conforman la provincia de Datem del Marañón. En el marco de nuestras funciones, una vez más estamos presentes para descentralizar, estar cerca a la Sociedad Civil y que este Consejo Regional, verdaderamente responda a las voluntades de toda la población que nosotros representamos, solamente como comentario a la exposición que ha hecho el Gerente de Planeamiento. Yo, recuerdo muy claro que en la gestión anterior del Alcalde provincial de Datem del Marañón que las críticas y las versiones siempre se decía que Datem o algunas provincias por incapacidad de algunos funcionarios no presentan proyectos, ahí la poca priorización que hacen a las diferentes provincias y que las obras siempre se centralizan solamente en Iquitos, sigue la misma cosa y un ejemplo claro es que hemos venido trabajando desde el año pasado que ha entrado el nuevo Alcalde de Datem del Marañón, priorizando proyectos que han quedado postergados, muestra de ello se ha priorizado más de 49 proyectos, pero sin embargo una vez más, nuevamente las grandes cantidades de obras quedan en nada y una vez más se invierte muy poco en las provincias, pero yo creo que acá es el Consejo Regional que tiene que buscar mecanismos en el marco de nuestras funciones para un poco cambiar este proceso, en primer lugar se tiene que implementar una Ordenanza que desde un inicio se comience a trabajar el procedimiento de la reglamentación de los presupuestos participativos que sean abiertos, en el sentido que tiene que trabajar cada Consejero con su autoridad provincial y la Gerencia descentralizada del Gobierno Regional. Entonces, creo que ese es el trabajo que se tiene que hacer, porque una vez más se está demostrando que Datem del Marañón está expuesto a una extrema pobreza, porque solamente se ha aprobado 24 millones de soles, hago este comentario porque dentro de los proyectos que hemos planteado durante nuestra presencia en la ciudad de Nauta, no están los proyectos sumamente prioritarios, por ejemplo se ha visto ningún proyecto de Morona, Cahuapanas, Pastaza, lo han declarado algunos padres de familia juntamente con su Alcalde Distrital, en estado de emergencia, creo que esto está muy fuera del tema, pero no quería dejar de hacer este comentario, porque al final nosotros como autoridades somos los que llevamos las cosas de nuestro pueblo, en este sentido si bien es cierto hay una Comisión lo cual han priorizado, le quiero hacer notar al economista Fernando Cárdenas, ¿porque no se ha hecho esa selección de obras de una manera abierta?, ¿por qué después del presupuesto participativo?, yo he seguido esto, me quedé en Nauta, me dijeron para el segundo día a las 6 de la mañana, al final me dijeron a las 12 del día en la ciudad de Iquitos, porque Datem del Marañón presentaba un proyecto y por eso creemos que tenemos que cambiar este proceso de reglamentación, tiene que ser abierto con mayor participación, sobre todo de las autoridades y que no decidan el destino de la región entre uno, dos, tres representantes. Muchas, gracias.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La Palabra al Consejero Manuel Gastelu Rodríguez.

**Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez**

Dijo: En primer lugar para saludar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Requena, Gerente de la Subregión y a las demás autoridades, también a la representación de la sociedad civil organizada y público que está participando en esta Sesión Descentralizada convocada por el Consejo Regional en el marco de la decima sexta semana turística y el 104 aniversario de la fundación oficial de nuestra ciudad de Requena. Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, solamente para preguntar al Gerente de Planeamiento, Ing. Fernando Cárdenas, dos preguntas, la primera escuchando el comentario amplio del Consejero Wagner Musoline Acho, los criterios que utilizan para la distribución de los recursos económicos en cada una de las provincias, porque si bien es cierto hay una lluvia de proyectos en los presupuestos participativos, pero finalmente me da la impresión que se reúnen 2 ó 3 altos funcionarios y ellos deciden qué cosas o que obras se van a priorizar en cada una de las provincias de nuestra región Loreto, segundo, específicamente las obras o los proyectos que han priorizado en el presupuesto participativo 2011 para ser ejecutado el 2012 en la provincia de Requena, ¿qué proyectos específicamente se van a desarrollar en la provincia de Requena, eso sería las dos preguntas. Gracias.

**Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela**

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, quiero expresar mis saludo solidario y democrático a todas las autoridades de la provincia de Requena y muy en especial a todos los presentes, a través de la Presidencia quiero preguntar al Gerente de Planeamiento, si bien es cierto el día de hoy vamos a aprobar a través de una Ordenanza Regional sobre el informe del

Presupuesto Participativo Regional 2012, entonces nosotros tenemos que vigilar muy de cerca y poder reglamentar a fin que las provincias de la región, que tienen el acondicionamiento a través de sus Unidades Ejecutoras se le transfiera los recursos administrativos económicos y financieros, para que las provincias de la región, tengan la oportunidad de aprobar sus propios proyectos priorizados para que lleguen las obras realmente en forma descentralizada de la ciudad de Iquitos, y es más, aprobar sus proyectos que se van a ejecutar en las provincias y que se liciten esos proyectos en las mismas provincias; a fin de garantizar que se ejecuten a través de empresas, de tal manera señor Gerente de Planeamiento, quisiera pedirle que nos exponga y explique, ¿qué mecanismo debe utilizar para que este Consejo Regional tenga que legislar en materia de descentralización?, para que se le dé la autonomía necesaria a las provincias de la región. Gracias.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur**

Dijo: Con respecto a las preguntas, les vamos a entregar estos datos en la cual básicamente se enmarca el presupuesto participativo y el otro documento que les vamos a dar, es un resumen donde se detalla que proyectos están priorizados por cada provincia, de pronto los documentos que se les entrega es un documento amplio y muy complicado, pero ahí les estamos dando las facilidades para que sepan la cantidad de proyectos priorizados que tenemos por cada provincia. En este documento, también está los puntajes en las cuales se han calificado cada proyecto, en este caso como les he mencionado, que en la elaboración básicamente lo que se trabaja es el tema de presupuesto, si bien es cierto el Gobierno Regional tiene un presupuesto establecido a través del Gobierno Central y a través del Recursos Ordinarios, proyectos con expediente técnico, aprobados y actualizados, entonces nosotros si podemos al finalizar de cada periodo en noviembre, diciembre comenzar a ejecutar el financiamiento de proyectos que tengan estas características. Por ejemplo, este año se han priorizado proyectos que estaban en dos sectores, Educación y Salud, hemos enviado proyectos con expediente técnico actualizado al Gobierno Central para que se transfiera a Recursos Ordinarios. Eso es todo el financiamiento que nos han aprobado para los proyectos en los dos sectores Educación y Salud, para carreteras, proyectos de electrificación, no había financiamiento, entonces lo que nosotros hicimos es enviar la cantidad precisa que tenemos acá en lo que se refiere a Educación y Salud y eso es lo que se ha aprobado, ahora los proyectos que no han tenido financiamiento que son proyectos de gran envergadura que faltan expedientes técnicos, de hecho tenemos que trabajar en eso. En el presupuesto participativo se ha generado consultas, querían 5 por cada provincia. Una especie de recomendación sería señores Consejeros, hacer consultas respectivas con respecto a ese instructivo, con eso ya podemos nosotros comenzar a trabajar el tema, si bien es cierto existen ahí proyectos que están priorizados, además de ello tenemos que mencionar que es lo que primero se prioriza dentro del presupuesto, si bien es cierto nosotros tenemos un presupuesto, entonces tenemos que priorizar proyectos que están en liquidación, proyectos en ejecución, proyectos con buena pro, proyectos con licitación, y recién vienen los proyectos que están con expediente técnico aprobado, y por ultimo vienen los proyectos que están en elaboración, ¿qué quiere decir eso?, todos los proyectos que lo tienen a la mano, son proyectos que están en la última escala de lo que es la priorización de proyectos, ¿qué es lo que primero vemos?, proyectos que están en ejecución, en liquidación, con buena pro, con licitación, expedientes técnicos ya aprobados, si tenemos proyectos ya aprobados, entonces lo que podemos hacer es buscar financiamiento para este año y estamos trabajando en eso, también como Consejo se puede gestionar inversión en el sentido de que se puede formar una comisión para ir a los ministerios y comenzar a ver el financiamiento, es parte de la gestión también, si nosotros como autoridades de una provincia podemos ir a gestionar el financiamiento de un proyecto de nuestra provincia, si tenemos algún contacto con un Ministerio, podemos comenzar a gestionar nuestro proyecto, las alcaldías lo hacen, también los Alcaldes Distritales, los Asesores, entonces cualquiera de nosotros como ciudadanos podemos hacerlo en alguna entidad que ejecuta proyectos y gestionar mejoras para nuestra provincia. Por ejemplo, a nivel de la región viene el financiamiento de los españoles, gente que trabaja proyectos pequeños pero que es necesario para una comunidad determinada, si vienen y nos dicen señores tenemos el financiamiento del 40% para agua y desagüe de este proyecto, ustedes pueden poner el otro 60% que falta, nosotros aceptamos gustosos y lo podemos hacer a posteriori. La Presidencia está muy preocupado por el tema de desarrollo, de los indicadores de resultados que se tiene que mejorar en la medida que cada uno de nosotros pongamos nuestro esfuerzo.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores autoridades de la provincia de Requena, el tema es muy importante, el Consejo Regional va a aprobar el Informe Final de la Ejecución del Gasto para el Año 2012, yo quisiera

antes de dar hacer un comentario final sobre el particular, de un tema que involucra la ejecución de 78 proyectos en la región Loreto, escuchar previamente el informe del Dr. Luis Alberto Tello, sobre el particular.

**Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez**

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, señores Autoridades, señor Alcalde de Requena y todo el público presente, la verdad no hay mucho que decir, porque el señor Fernando Cárdenas ha sido muy explícito y además creo que el informe técnico legal está bien sustentado en el cumplimiento de las normas del presupuesto participativo, además es un tema que viene desde la aprobación para la convocatoria del presupuesto participativo, para que se incluya en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Loreto y además haciendo un breve comentario, ha sido aprobado en el Consejo de Coordinación Regional. Este evento tan importante como es el presupuesto participativo, que ya viene desde el año 2003 que dio orden en la orientación del presupuesto de todos los sectores públicos, habiendo cumplido con el procedimiento que establece la normatividad, a nosotros los abogados elaboramos un informe en cumplimiento a lo que establece la norma, la ley manda el presupuesto participativo, el instructivo, por ejemplo no he visto un instructivo más detallado que el 01-2010, tiene hasta modelos de todos los actos procesales en este evento participativo, entonces cuando le escucho al Consejero Musoline con su proyecto combativo de modificar el reglamento, me parece interesante, porque quizás en estos años que ha ido a la ejecución de los presupuestos por la participación de la sociedad civil no ha sido suficientemente eficaz, en la premización y en la ejecución de los medios, creo que ahí existe una idea muy bien centrada Consejero y lo único que toca es trabajar para que ese proyecto pueda presentarse a nivel de iniciativa y creo que esa idea debería pasar a un requerimiento oficial a través del consenso de la Presidencia. El Consejero Ángel López, muy preocupado de su proyecto, que supongo que está a tiempo para que se haga realidad en esta gran provincia muy cerca de la provincia de Maynas, entonces señor Presidente del Consejo reitero que mi opinión es coincidente, concordante y a la vez ratificando el Informe N° 03 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por lo tanto al haberse dado fiel cumplimiento a todos los procedimientos de la base legal que existe, esta Asesoría Legal del Consejo cree que se ha cumplido con todo el procedimiento y ese presupuesto debe aprobarse mediante Acuerdo Regional e incluirse en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Loreto. Muchas, gracias.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Gracias, Dr. Luis Alberto Tello. Alguna pregunta señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

**Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez**

Dijo: Lo que yo decía en la asamblea era de que se quiere saber exactamente sobre los proyectos que han sido priorizados en el presupuesto participativo 2011 realizado en la ciudad de Nauta y que van a ser ejecutados en el año 2012, lógicamente esto va a depender también los ingresos del Canon Petrolero, porque hay una serie de factores internacionales que van a condicionar la crisis del desarrollo de los Estados Unidos y otros problemas internacionales que de una u otra manera van a atrofiar la economía, no solamente del Gobierno Regional, sino también de todas las municipalidades. En el Presupuesto Participativo Regional 2012 los proyectos priorizados para la provincia de Requena tenemos, Construcción del Agua Potable y Saneamiento Básico en Tamanco, distrito de Emilio San Martín, valorizado en S/. 3'375,640, Construcción del Camino Vecinal Nuevo Iquitos Requena, distrito de Capelo, valorizado en S/. 1'237,860, Mejoramiento de Prestación de los Servicios de Salud en la localidad de San Roque distrito de Maquia valorizado en S/. 3'995,276), Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Comunidad de Buenas Lomas nuevo distrito de Yaquerana, valorizado en S/ 2'161,575, Construcción y Equipamiento de la Institución Pública N° 6010260 Amasifuen Tananta Flor de Castaña distrito de Sapuena, valorizado en S/. 1'675,740, Mejoramiento del Circuito Vial en el Pueblo Joven Jerusalén hasta la intersección con la calle prolongación San Antonio, distrito de Requena, valorizado en S/. 5'999,438, Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Requena, distrito de Requena, valorizado en S/. 3'797,046, Construcción de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Requena, distrito de Requena, valorizado en S/. 2'634,592, ojala que todos estos proyectos que han sido priorizados por el presupuesto participativo 2011 realizado en la ciudad de Nauta y que su ejecución está programado en el año 2012, se concreticen para seguir formando el desarrollo integral de la provincia de Requena.



**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

**Consejero Regional: Mauro López García.**

Dijo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a esta calurosa provincia de Requena en su persona del señor Alcalde, señor Gerente de la Sub Región y demás autoridades que nos acompañan esta tarde, sin lugar a dudas el Consejero elegido por su provincia es un eminente representante para la cuestión de gestionar todos estos proyectos, no solamente a nivel de gerencia y la central que muchas veces se le dice al Gobierno Regional, sino también con las municipalidades, tanto a nivel provincial y distrital, y de manera concertada poder sacar adelante nuestros proyectos. Hay una obra muy añorada por la provincia de Requena, es referente al Mejoramiento de la Circunvalación Vial de la ciudad de Requena, creo que este año va a darse la ejecución El tema del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, creo que es muy importante también invertir en lo que son estudios, pero básicamente esos estudios deben ser enfocados a la parte Salud, hace más o menos en el mes de febrero o marzo dimos a conocer la iniciativa de conformar un comité especial de inversión pública en el sector salud, en el cuál esta comisión técnica priorizaba la promulgación de los estudios en los hospitales de cada provincia de nuestra región, yo creo que ahí debemos invertir, en lo que es estudio para los hospitales en nuestras provincias y coincide con la propuesta del Presidente de la República Ollanta Humala, que uno de sus compromisos es principalmente hacer hospitales en cada provincia. Ante esta iniciativa que hay por parte del Consejo Regional y ante la predisposición que existe por parte del Presidente de la República, creemos que el ejecutivo a través de sus áreas pertinentes debe trabajar mucho en el tema de los estudios de los hospitales, por ejemplo el Hospital Iquitos, que durante décadas se escucha hablar, pero no se ha visto ni siquiera poner un ladrillo para mejorar la atención y así Yurimaguas y demás provincias de nuestra amazonia, hoy en día tenemos la gran oportunidad como lo dijo el asesor de tener una persona muy allegada por parte del Gobierno, como es el congresista Norman Lewis como miembro de la Comisión de Economía, entonces creo que bajo ese enfoque el ejecutivo tiene que priorizar y así como se hicieron Colegios emblemáticos y se van a seguir haciendo en las provincias de la región Loreto, también hacer hospitales emblemáticos, creo que con ello el sector Educación y el sector Salud en lo que se refiere a infraestructura, pienso que daríamos un paso muy importante. Muchas, gracias.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

**Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo.**

Dijo: Gracias Presidente, señores miembros de este Consejo Regional, creo que la provincia de Mariscal Ramón Castilla, no podía pasar desapercibida en estas fiestas de la ciudad de Requena, en horas de la mañana, más o menos a las 7.30 am., conversé con el Alcalde de la provincia de Ramón Castilla, en la que me pedía también que transmita el saludo afectuoso de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, el Pueblo de Caballococha a esta animosa ciudad que hoy en su día es representado por nuestro hermano Marden Arturo Paredes Sandoval alcalde de la Provincia, creo que los Consejeros que me han antecedido en la palabra, están con toda la razón del mundo, pero quiero decir que fundamentalmente cada Provincia tiene un representante, y el pueblo ha confiado en ellos por lo que han prometido y creo que esas promesas se deben cumplir mediante un trabajo, una labor ardua, haciendo lo que es el seguimiento respectivo a todos los proyectos que están destinados para cada provincia, en ese sentido en forma permanente y constante venimos coordinando con todos los funcionarios que tienen que ver en el tema. Para concluir, quiero hacer una pregunta al señor Fernando Cárdenas, vengo leyendo acá los proyectos de inversión del presupuesto participativo 2012, para la provincia de Ramón Castilla, encuentro aquí tres obras y en la parte del recuadro donde dice situación, dice nuevo, ¿quiere decir de que esto es algo nuevo y que se encuentra todavía sin ningún expediente?. Gracias.

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Gerente de Planeamiento, puede dar respuesta a la consulta del Consejero Washington Rodríguez.

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur**

Dijo: Gracias, primero para responder a la pregunta del Consejero Mauro, con respecto al anillo de Requena, ya está en estos momentos en buena pro, para conocimiento de toda la población de

Requena, esta información lo tiene la Gerencia de Infraestructura, respecto a los proyectos de envergadura que tenemos como es el Hospital Santa Gema y el Hospital Iquitos, estos proyectos tienen perfil, pero lamentablemente no contamos con la cantidad de dinero que nosotros quisiéramos para comenzar a elaborarlo, hemos buscado miles de formas de ver el financiamiento por todos lados, tanto en empresas privadas como públicas, miran el tema y no se animan en el financiamiento, entonces lo que estamos haciendo en estos momentos, es que tenemos un acercamiento hacia el Gobierno Central y necesitamos que el Presidente Humala se aúna al tema, ya que en su discurso del 28 de Julio dijo de que a nivel de todas las provincias tiene que haber un hospital por cada provincia y ese tema es prioridad para el Gobierno Central y nosotros tenemos que buscar el recurso por ahí, entonces ya estamos haciendo las coordinaciones del caso, el Hospital Iquitos es el que está más avanzado, el Hospital Santa Gema la unidad formuladora lo ha retomado nuevamente y esta unidad formuladora se ha reforzado y necesitamos el apoyo de los Consejeros para buscar el tema de la elaboración de expedientes, nosotros hemos reforzado a la unidad formuladora para que comiencen a elaborar los expedientes, tenemos ahí Ingenieros trabajando en el tema, así como también Economistas, Ingenieros Civiles, asistentes, topógrafos, entonces vamos a comenzar a dar prioridad y fuerza a este proyecto, eso estamos hablando de la unidad formuladora que elaboran los perfiles, y los perfiles no solamente es actualmente hacer un detalle del proyecto sino ya es un poco más minucioso desde el estudio del suelo, la topografía y otras cosas más para este proyecto, entonces por ahí va el tema de respuesta para el Consejero Mauro, estamos viendo cómo financiarlo y con respecto a Requena eso ya es una realidad, puesto que ya tiene el presupuesto para comenzar a ejecutar esta obra, ahora con respecto a la segunda pregunta, en lo que se refiere a nuevo es, cuando en las provincias presentan proyectos y cuando se les califica como nuevos, eso quiere decir que no están dentro de la programación, entonces estos proyectos nuevos recién los estamos ingresando dentro del sistema, entonces en la medida de que estos proyectos que están en la gestión y se comiencen a buscar sus medios de financiamiento, porque hay muchos medios que nos han entrado para el financiamiento del próximo año con presupuesto, con dinero establecido, entonces la idea es que cada una de las provincias que ya cuentan con presupuesto participativo comiencen a hacer las gestiones necesarias para que nosotros tengamos que hacer los trabajos de asfalto.

#### **Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

#### **Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo**

Dijo: Gracias Presidente, señores Consejeros, dignas Autoridades y público en general. En primer lugar, mi saludo a este pueblo afectuoso, cariñoso y amoroso, gran parte de mi vida esta acá en el Colegio de Requena, donde estude el internado en los años 68, 69 y 70 del cual me honro en considerarme Requenino. Bien, he escuchado y he leído las obras que están plasmadas en este documento, 78 obras de casi 300 millones de soles, la idea, los proyectos que es lo que quieren los pueblos tanto de Requena, de Contamana, de Alto Amazonas, son proyectos priorizados que efectivamente han tenido una evaluación correspondiente y creo con mucha transparencia, pero hay un detalle acá, y esto creo va recaer en los miembros del Consejo Regional, en el ejecutivo, en los señores alcaldes, en los señores Gerentes y en los jefes de sectores, como garantizar que el 2012 se va hacer efectivo la ejecución de esos proyectos, yo he visto proyectos con perfiles, he visto proyectos con presupuestos, pero no he visto y pocos son los proyectos que se han concluido hoy traemos una expectativa a este pueblo de Requena y a toda la provincia le estamos dando una expectativa de trabajo, a los hombres y mujeres de Loreto, pero de verdad cuando se iniciarán estos proyectos, tienen ya una programación, se va a cumplir esta programación, va a ser el Consejo Regional, los gerentes, los alcaldes quienes seguramente vamos a estar vigilando, solamente vamos a decir acá están los proyectos, el presupuesto y vamos a trabajar, quien garantiza que estos proyectos van a tener una viabilidad el 2012, creo que en eso va a radicar distinguidas autoridades, miembros del Consejo Regional la ejecución y la aplicación de estas obras, y el día de hoy creo que debemos asumir esa responsabilidad, para que nuestra gente tenga trabajo, para que vengan las obras y que la gente sepa que tenemos Canon Petrolero, que tenemos Tesoro Público y que tenemos Sobrecanon, es el mensaje que debemos garantizar al pueblo de Requena, que las obras priorizadas se deben ejecutarse y las obras no priorizadas que están a nivel de ley, que también se lo tiene que luchar y plasmarlo, también en un documento ejecutivo. Por eso pido a los señores Consejeros, a las autoridades del Gobierno Regional, a los Gerentes, Sub Gerentes y Alcaldes y a los jefes de sectores, que así como hoy estamos presentes, también en un momento dado vengamos a inaugurar estas obras que están plasmadas. Por eso señor Gerente lleve este mensaje al Presidente y a todos los funcionarios que tengan que ver con obras y presupuesto

para que el día de hoy demos una respuesta contundente al pueblo de Requena y a todo el pueblo de Loreto, que estas obras si se van a cumplir y se van a ejecutar. Gracias.

### **Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Todos los Consejeros que hemos asistido a la sesión que hemos realizado en la provincia de Alto Amazonas, vamos recogiendo el clamor de la población que se está homogenizando con el sentir de la provincia de Requena. Al margen del aspecto técnico que ya lo han tocado varias veces los miembros del Consejo Regional, yo quisiera antes de que se de lectura el proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Participativo 2012, hacer una acotación que tiene que ver con el factor humano y con la cultura en democracia, a veces el pueblo no entiende o no le queremos participar de algo a la población. Cuando hemos llegado a la ciudad de Yurimaguas, nos enfrento obviamente con la efervescencia del reclamo social, no sabemos cuánto dinero se gasta en nuestra provincia, no sabemos cuánto dinero se ejecuta a través de las Gerencias Sub Regionales, porque el Gerente Sub Regional no informa a la población, cuál es la asignación presupuestal para su provincia, no conocemos proyectos que se vienen ejecutando y lo que está pendiente, particularmente me llama la atención desde que ha asumido el cargo en enero del presente año que un mandato constitucional no lo cumplan, so solamente acá en la región Loreto, me informan también que en Pucallpa pasa lo mismo, en la región Ucayali, las diferencias políticas de los representantes prima por encima de la voluntad del pueblo, los ciudadanos que nos autoproclamamos demócratas, no solamente tenemos que decirlo, sino parecerlo, no es posible que en una primera gestión el Alcalde Provincial de Maynas haya estado enfrentado todo el periodo con el Presidente de la región por cuestión partidaria y ahora se vuelve a repetir la historia, en la provincia de Nauta a la cual ha asistido el Consejo Regional, la presencia de los Alcaldes provinciales a excepción del Datem del Marañón, no han estado presente la mayoría de los alcaldes provinciales, entonces el pueblo nos hace sentir a los Consejeros. Señores Consejeros, lo real es de que el presupuesto participativo solamente es una mentira, porque las obras ya tienen dueño, dicen ellos, entonces nosotros tenemos que corregir eso y como lo vamos a hacer, amparándonos en el mandato que nos da la Constitución Política que ordena, que dispone que cada región es autónoma y que el Consejo Regional tiene dentro de sus atribuciones ver la normativa para que esa disposición constitucional se cumpla, entonces habrá que hacer algunos reajustes, somos 7 provincias y solamente 3 son Unidades Ejecutoras, Maynas, Alto Amazonas y Ucayali, las demás Sub Gerencias Regionales no son Unidades Ejecutoras, hay que conseguirlas, de quien depende eso, de la normatividad que dé el Consejo Regional. La población dice señores porque tenemos que licitar las obras de la provincia de Maynas, desde los perfiles, los expedientes técnicos, los Yurimaguinos dicen señores acá hay profesionales que tranquilamente pueden efectuar esa función, se los está despreciando y efectivamente hablando con la Sub Gerencia Regional, me dicen que hay disposiciones de orden político que entenderás que no la puedo manejar, pero el pueblo está reclamando autonomía en el ejercicio de su presupuesto, la provincia reclama que las unidades ejecutoras cumplan su función plenamente y producto de estas reuniones que hemos tenido en Yurimaguas incluso con la sociedad civil organizada de diferentes sectores de quienes hemos recogido su reclamo social para pasarlos a las comisiones correspondientes ya hay un consenso de formular una Ordenanza Regional, no solamente para regular aspectos complementarios al presupuesto participativo; tal como lo dice el instrumento que ha mencionado el Dr. Luis Alberto Tello, el inciso 2.3 dice, los Consejos Regionales y Municipales aprueban las normas complementarias que se requieren para llevar a cabo este proceso, fiscalizan el desarrollo oportuno de cada una de las fases de los procesos y velan por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos tanto por el Gobierno Regional como por el Gobierno Local, por eso es necesario que para el próximo año el presupuesto participativo mejore el mecanismo de participación, a fin de descentralizarlo para que realmente sea participativo y que las provincias se conviertan en Unidades Ejecutoras, y que cada Gerente responda por sus gastos y que el presupuesto participativo responda en forma democrática al margen de las posiciones políticas partidarias. Señores, unidos como autoridades hagamos prevalecer las discrepancias personales partidarias por encima de la voluntad del pueblo, es un aspecto que tenemos que corregir, ya sea el alcalde, el consejero, los alcaldes distritales, sean de diferentes tiendas políticas, tienen que hacer valer la voluntad del pueblo, de sentarse a concertar el gasto que le corresponde a su provincia y a su distrito. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2011-SE-GRL.

**Artículo Primero:** APROBAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Presidencia, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás titulares de los diferentes órganos del Gobierno Regional de Loreto, dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional, de acuerdo y conforme a Ley.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

### **Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter el proyecto de Acuerdo. Los Señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2011-SE-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

### **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2011-SE-GRL: 22/08/11**

Iquitos, 22 de agosto del año 2011

**VISTOS:** El Oficio N° 384-2011-GRL-P de fecha 16/08/11, del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, que contiene: Proveído N° 11047; Informe Legal N° 1023-2011-GRL-ORAJ; Proveído N° 2518; Oficio N° 4177-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT y Anillado conteniendo el Informe Final del Presupuesto Participativo Regional del Año Fiscal 2012 y demás actuados; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de Inversión a implementar a nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la Sociedad Organizada, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que, un aspecto fundamental del proceso participativo lo constituyen los Planes de Desarrollo Concertado como instrumento orientador para el cambio progresivo y continuo hacia mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes de un territorio y de las capacidades para su desarrollo (recursos naturales, recursos humanos, recursos productivos y capital social), que asegure un crecimiento permanente;

Que, el proceso del Presupuesto Participativo, al igual que el de Planeamiento del Desarrollo Concertado, tienen como objetivo reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza los mecanismos de democracia directa y democracia representativa, generando compromisos y responsabilidades compartidas. Para ello se cuenta con los principales sectores que señalan la Ley; y, en especial los señalados en el Artículo 1° de su Reglamento;

Que, el Presupuesto Participativo tiene como objetivos claros, mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública, comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y por último reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2011-GRL-CR, de fecha 13 de mayo de 2011, se aprobó el Reglamento para la Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Loreto para el Año Fiscal 2012, Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2012 y el Reglamento de Conformación del Equipo Técnico para la Formulación, Evaluación y Asesoría en el Presupuesto Participativo Año Fiscal 2012;

Que, mediante Oficio N° 4177-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT de fecha 15 de agosto de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Regional N° 003-2011-GRL-CR, Resolución Directoral N°. 007-2010-EF/76.01 de fecha 26 de marzo de 2010 e Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados”, emite el Informe Final del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2012 del Gobierno Regional

de Loreto, que concluye y/o recomienda que se ponga en consideración de la autoridades Regionales y Provinciales y se comprometan a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, concluir los acuerdos, compromisos y gestionar el financiamiento de los proyectos priorizados en el marco del Presupuesto Participativo Regional Año Fiscal 2012, basado en resultados; asimismo, se acordó en virtud a lo establecido en el Instructivo y Ordenanza Regional citados, con la participación activa y concertada de la Sociedad Civil en la gestión pública, orientando los recursos, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, buscando fortalecer la gobernabilidad y como muestra del firme propósito de descentralizar la toma de decisiones;

Que, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 1023-2011-GRL-ORAJ, opina que el Informe Final del Presupuesto Participativo Regional para el Año Fiscal 2012 del Gobierno Regional de Loreto, debe remitirse al Consejo Regional de Loreto para su aprobación;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 22 de agosto de 2011, llevada a cabo en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Requena, con los votos a favor de parte de sus miembros y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **Acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** APROBAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Presidencia, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás titulares de los diferentes órganos del Gobierno Regional de Loreto, dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional, de acuerdo y conforme a Ley.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

**Presidente (e) del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, no habiendo más otros temas que tratar, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria, agradeciéndoles a todos por su gentil presencia. Muchas, gracias.